



**Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del  
Fondo para la Prevención de Desastres Naturales**

<b>Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria</b>	
En la sala de videoconferencias del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el 25 de febrero del 2020, a las 09:30 horas, el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención (CI), sesionó de acuerdo con el siguiente <b>Orden del Día:</b>	
<b>1.</b>	Bienvenida.
<b>2.</b>	Registro de asistencia y determinación del <i>quorum</i> legal.
<b>3.</b>	Solicitud de prórroga y presentación del reporte e informe final de carácter técnico del proyecto preventivo denominado "Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa".
<b>4.</b>	Presentación del informe del proyecto preventivo denominado "Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)".
<b>5.</b>	Lectura de Acuerdos tomados.

A la reunión asistieron las y los siguientes miembros e invitados del CI:

<b>MIEMBROS</b>	
➤	<b>Ing. Enrique Guevara Ortiz</b> , Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres y Presidente ;
➤	<b>Dra. Cecilia Izcapa Treviño</b> , Directora de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED;
➤	<b>M. en C. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez</b> , Director de Investigación del CENAPRED;
➤	<b>Ing. José Gilberto Castelán Pescina</b> , Director de Instrumentación y Cómputo del CENAPRED;
➤	<b>Ing. Enrique Bravo Medina</b> , Director de la Escuela Nacional de Protección Civil del CENAPRED;
➤	<b>Lic. Abigail Araceli Cervantes Cantero</b> , Subdirectora Editorial en suplencia del Director de Difusión del CENAPRED, y
➤	<b>Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b> , Coordinadora Administrativa del CENAPRED.
<b>SECRETARIA TÉCNICA</b>	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



➤ **Lic. Claudia Núñez Peredo**, Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED y Secretaria Técnica de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (Lineamientos), en el marco del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (**ROFOPREDEN**);

**PERSONAS INVITADAS**

- **Lic. Jorge Contreras Pérez**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAPRED;
- **Mtro. Pedro de Jesús Jaimes Villareal**, Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos en representación de la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil;
- **Ing. Víctor Manuel Corona López**, Director de Análisis de Riesgos en representación de la Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
- **Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin**, Subdirectora de Área en representación de la Dirección General Adjunta de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.

**I. BIENVENIDA**

El Ing. Enrique Guevara dio la bienvenida a las personas integrantes e invitadas del CI.

**II. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM LEGAL**

La Secretaria Técnica agradeció la respuesta a la convocatoria e informó que se presentan dos solicitudes de dos proyectos a cargo de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos del CENAPRED.

**III. Solicitud de prórroga y presentación del reporte e informe final de carácter técnico del proyecto preventivo denominado “Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa”.**

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento que se recibió una solicitud de prórroga y la presentación del informe final del proyecto preventivo denominado “Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa”; con fundamento en los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para la operación del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación.

Razón por la cual se cede el uso de la voz a la Dra. Izcapa, Directora de Análisis y Gestión de Riesgos, quien presentó lo relacionado a las actividades 3. Estimación de los índices de gestión del riesgo; 3.1 Trabajos de gabinete y de campo delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 3.2 Trabajos de gabinete y de campo delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa; 3.3 Procesamiento, análisis de datos, elaboración y entrega de informe y 4. Estimación del grado de vulnerabilidad social; 4.1 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 4.2 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa; 4.3 Procesamiento, análisis de dato, elaboración y entrega de informe final del proyecto de investigación mencionado; dichas actividades cumplen con lo solicitado de conformidad con el proyecto.

**Acuerdo RE/07/01/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en



el artículo 35 de los Lineamientos aprueban por unanimidad la prórroga solicitada por el área responsable del CENAPRED de la ejecución del proyecto de investigación denominado **“Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa”**, tomando en consideración los argumentos vertidos en la solicitud.

Así mismo y de conformidad con el artículo 29 de los Lineamientos, toma conocimiento del reporte técnico de las actividades 3. Estimación de los índices de gestión del riesgo; 3.1 Trabajos de gabinete y de campo delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 3.2 Trabajos de gabinete y de campo delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa; 3.3 Procesamiento, análisis de datos, elaboración y entrega de informe; 4. Estimación del grado de vulnerabilidad social; 4.1 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Álvaro Obregón y Cuauhtémoc; 4.2 Trabajos de gabinete y de campo Delegación Gustavo A. Madero e Iztapalapa y 4.3 Procesamiento, análisis de dato, elaboración y entrega de informe final del proyecto de investigación mencionado, por lo que se tienen por presentadas las mismas y concluidas de acuerdo al programa de actividades, plazos y costos. Por lo anterior, se efectuarán las gestiones correspondientes para realizar el pago.

Así mismo, la Dra. Izcapa, hizo del conocimiento a los miembros que de igual forma se hizo entrega del informe técnico final que contiene todos los entregables del proyecto y los mapas recibidos; mismos que cumplen con establecido en el proyecto de investigación y que se encuentran en resguardo de la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos de este Centro Nacional.

En ese sentido el Ing. Guevara, comentó que esa información deberá ser compartida con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para que tenga conocimiento y realice las gestiones que considere oportunas; razón por la cual la Dra. Izcapa, realizará las acciones para concretar una reunión con dicha Secretaría a fin de proporcionar la documentación e información de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación citado con anterioridad.

**Acuerdo RE/07/02/2020:** Los miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos toman conocimiento del informe técnico final presentado respecto del proyecto de investigación denominado **“Estimación de la vulnerabilidad y riesgo socioeconómico de la Ciudad de México. Casos de Estudio: Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa”**, se reciben los productos finales los cuales deberán ser integrados al acervo del CENAPRED y difundidos en la sección de Transparencia de su portal de internet tal y como lo establece el artículo 9 fracción XII de los Lineamientos.

Por lo anterior, se estará en espera de la conciliación de pagos emitida por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para dar por concluidas las Acciones Preventivas de conformidad con el artículo 55 de las ROFOPREDEN y estar en condiciones para iniciar con la integración del libro blanco correspondiente.

**III. Presentación del informe del proyecto preventivo denominado “Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)”.**

La Secretaria Técnica hizo del conocimiento que en la 34ª Sesión Ordinaria se dictó el acuerdo RO/34/02/2019, por medio del cual se requiere la justificación pormenorizada en la que se detalle de manera cronológica las actividades que se han realizado para poder dar continuidad al proyecto preventivo citado junto con la documentación soporte que lo acredite, el cual se tiene por cumplido y en el que se desprende las razones del porque existe un retraso en el proyecto.



Así mismo, se hace del conocimiento de los miembros que la Dra. Soledad, Titular del Órgano Interno de Control del CENAPRED, solicitó que el Área Jurídica del Centro Nacional analizara la normatividad aplicable con el objetivo de ver la salvedad de otorgar una prórroga, por lo que pone a consideración de los miembros los supuestos previstos en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 de los Lineamientos, como fundamento para realizar una modificación el Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) para realizar las acciones necesarias, con el objetivo de terminar el proyecto en tiempo y forma.

Al respecto el Lic. Contreras, Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el CENAPRED, comentó que después de un análisis a la normatividad aplicable considera que lo antes expuesto justifica de manera legal por qué existe un retraso en el cumplimiento de las acciones realizadas y se está de acuerdo con la argumentación vertida y las manifestaciones realizadas por lo que está de acuerdo.

**Acuerdo RE/07/03/2020:** Se tiene cumplido el acuerdo RO/34/02/2019, adoptado en la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019, por medio del cual se requiere la justificación pormenorizada en la que se detalle de manera cronológica las actividades que se han realizado para poder dar continuidad al proyecto preventivo denominado **“Elaboración de escenarios de peligro por inundación y deslizamiento de laderas, mediante información obtenida por Vehículos Aéreos no Tripulados-drones (VANT)”**, junto con la documentación soporte que lo acredite.

Derivado de dicha justificación y por las razones expuestas, los miembros de este Comité Interno (CI) con fundamento en los artículos 9 fracción XI, 32 y 36 segundo párrafo de los Lineamientos resuelven modificar el Programa de Actividades Plazos y Costos (PAPC) para el desarrollo y cumplimiento de las actividades que se encuentran pendientes de ejecución.

Por lo anterior, se le otorga a la Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta sesión, para que presente el PAPC modificado, a fin de que sea aprobado por el CI y posteriormente enviado al Comité Técnico del FOPREDEN a través de la Dirección General de Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil.

**VI. Lectura de acuerdos.**

Se dio lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión

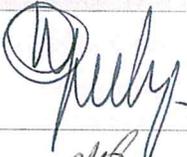
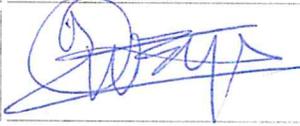
A las 11:00 horas del día 25 de febrero de 2020 se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria

**FIRMAS DE CONFORMIDAD**

MIEMBROS	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ing. Enrique Guevara Ortiz</b> Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres	
<b>Dra. Cecilia Izcapa Treviño</b> Directora de Análisis y Gestión de Riesgos	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page]*



MIEMBROS	
NOMBRE	FIRMA
<b>Mtro. Carlos Antonio Gutiérrez Martínez</b> Director de Investigación	
<b>Ing. Gilberto Castelán Pescina</b> Director de Instrumentación y Cómputo	
<b>Ing. Enrique Bravo Medina</b> Director de la Escuela Nacional de Protección Civil	
<b>Lic. Abigail Araceli Cervantes Cantero</b> Subdirectora Editorial en suplencia del Director de Difusión	
<b>Mtra. Mtra. Constanza Anahí Elsa Rivera Pereira</b> Coordinadora Administrativa	
<b>Lic. Claudia Núñez Peredo</b> Directora de Servicios Técnicos y Secretaria Técnica del Comité Interno	

PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
<b>Ing. Víctor Manuel Corona López</b> Director de Análisis de Riesgos Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
<b>Ing. Ane Maritzu Morales Marroquin</b> Subdirectora de Área Unidad de Política y Control Presupuestario Secretaría de Hacienda y Crédito Público	



PERSONAS INVITADAS	
NOMBRE	FIRMA
<b>Mtro. Pedro de Jesús Jaimes Villareal</b> Director de Normatividad, Convenios e Instrumentos Financieros Preventivos Dirección General para la Gestión de Riesgos Coordinación Nacional de Protección Civil	